

Mayo 2005

Número 101



FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

*Escola Privada*

## *Escola Privada*

### Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

Quevedo, 5-1º-1ª	Tl.:963.51.93.97 Fax:963.51.56.81	46001 VALÈNCIA
Foglietti, 30-1º-dcha	Tl.:965.92.22.55 Fax:965.13.39.36	03007 ALACANT
Borriana, 18-1º-dcha	Tl.:964.25.10.17 Fax:964.25.31.70	12005 CASTELLÓ
San Vicente, 82-entlo	Tl.:963.52.82.58 Fax:963.52.13.67	46002 VALÈNCIA
E-mail: valencia@fsie.es	E-mail:fsie.alicante@fsie.es	E-mail:fsie.castellon@fsie.es
E-mail:cvalenciana@fsie.es		

### PLAZAS DE GRATUIDAD CURSO 2005/2006

**E**l día 5 de mayo de 2005 se constituyó la Comisión Mixta de Plazas de Gratuidad de la provincia de Valencia para el curso 2005-2006, en aplicación del Anexo V del IV Convenio de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos.

En este Escola os informamos de todo lo referente a plazas, criterios, procedimientos, así como del contenido del artículo 78 del Convenio.

Se os adjunta modelo de solicitud.



**Edita: SIE-V**  
**Imprime: SIE-V**  
**DEPÓSITO LEGAL:**  
**V-3019-1993**

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES**

El modelo de solicitud de Plaza de Gratuidad viene en la parte posterior. Puedes ampliarlo y fotocopiarlo, así como hacérselo llegar a quien le pueda interesar y reúna los requisitos.

**El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día VEINTISIETE DE MAYO DE 2005.**

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

1.- La solicitud se presentará por cuadruplicado ejemplar en la secretaría del Colegio en el que se solicita, en primer lugar, plaza gratuita.

2.- En dicho Centro se visará y se procederá de la siguiente forma:

\*Un ejemplar quedará en poder del centro en el que se solicita la plaza gratuita.

\*Otro ejemplar, una vez visado se devolverá al centro en el que el/la solicitante presta sus servicios.

\*Los dos restantes se entregarán obligatoriamente en cualquiera de las direcciones de las entidades miembros de esta Comisión. Por ejemplo, en FSIE.

3.- La entidad receptora devolverá, sellado y firmado, uno de los ejemplares anteriores que servirá de justificante indicando la fecha de registro de entrada.

**CRITERIOS DE PREFERENCIA**

La Comisión ha acordado los siguientes criterios de preferencia de adjudicación de plazas gratuitas en el caso de haber más solicitudes que plazas disponibles:

a) Que el alumno/a hijo/a del/la solicitante esté ya escolarizado/a en el centro que solicita plaza gratuita, con preferencia a favor de quienes la viniesen disfrutando en el curso 2004-2005.

b) Existencia de uno o más hermanos/as escolarizados en dicho centro.

c) Mayor número de hijos/as en edad escolar.

d) Antigüedad en el Sector.

e) Que los ingresos de la unidad familiar provengan de un solo miembro.

AYUDAS A LOS HIJOS/AS DE LOS TRABAJADORES/AS  
DEL IV CONVENIO DE CONCERTADA.

Reproducimos a continuación el artículo 78 del Convenio que hace referencia a la Enseñanza Gratuita y en el que se puede obtener aclaración a las posibles dudas que puedan surgir sobre quiénes, cómo y en qué condiciones podemos hacer uso de esta posibilidad.

Artículo 78.- Enseñanza gratuita. Se establece un régimen de gratuidad según los siguientes criterios:

1º.-La gratuidad total se refiere a la enseñanza reglada y a las actividades complementarias organizadas directamente por la empresa, para todos y cada uno de los niveles educativos señalados en el artículo 2, y afecta a todas las empresas educativas que se rigen por este Convenio.

2º.-Los trabajadores en todo caso, deben tener una dedicación al menos igual a la mitad de la jornada laboral anual.

3º.-Son beneficiarios de esta ayuda:

- a) Los trabajadores afectados por este Convenio respecto a su propio centro de trabajo.
- b) Los hijos de los mismos con independencia del centro educativo donde realicen sus estudios.
- c) Los hijos huérfanos de aquellos trabajadores que al fallecer tuvieran una antigüedad superior a dos años.
- d) Los hijos de trabajadores en situación de excedencia forzosa excepto el caso contemplado en el artículo 44.1.

4º.-El fondo total de plazas de gratuidad por cada nivel de los señalados será:

- A. Preescolar, Educación Infantil, 1<sup>er</sup> ciclo de ESO (sin concertar), 2º ciclo de ESO, COU, FPPII, Bachillerato, F.P.E. de Grado Medio, F.P.E. de Grado Superior, Programas de Garantía Social, EPA.: 2%.
- B. Educación Primaria y 1<sup>er</sup> ciclo de ESO (con concierto): 3%

En el propio centro de trabajo los hijos de los trabajadores tendrán derecho a enseñanza gratuita aunque se superen los porcentajes señalados.

5º.-Los trabajadores estarán obligados a solicitar las ayudas al estudio que se oferten por las Administraciones Públicas si cumplen las condiciones señaladas por las respectivas convocatorias. Si son concedidas reintegrarán a la empresa educativa correspondiente las cantidades percibidas. Los ingresos así obtenidos permitirán atender a un número superior de beneficiarios del que se deduce del apartado anterior.

6º.- Para la aplicación de este artículo se estará a lo dispuesto en el anexo V de este Convenio

**SOLICITUD DE PLAZA DE GRATUIDAD PARA HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS DE CENTROS PRIVADOS ACOGIDOS AL IV CONVENIO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS.  
CURSO 2.005/2.006**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos:

DNI: D.P.

Localidad:

Calle:

Número: Tel.

Nº de hijos: En edad escolar:

En el centro solicitado:

Centro escolarización actual del hijo:

Nº de hijos escolarizados en el centro en que solicita plaza (sin contar el que motiva la solicitud):

Nº Personas de la unidad familiar que obtienen ingresos:

Datos profesionales:

Centro en que presta servicios:

Calle

Número:

Localidad:

Teléfono:

Nº Afilic.S.S.

Categoría:

Antigüedad: En el centro:

En el sector:

Jornada (Horas)(El personal docente consignará las horas lectivas):

SOLICITA:

Prórroga Nueva Plaza para su hijo:

Nombre y apellidos:

Edad: en el Colegio

De la calle número de

Para estudiar en el nivel ciclo

curso y, subsidiariamente, en los siguientes por orden de preferencia:

1:

2:

3:

Valencia, de de 2.005

El/La solicitante: VºBº Centro trabajo: Centro solicitado: